

BAQUEDANO, 26 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2510

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 101 de fecha 22 de mayo del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Katherine Araya Gahona R.U.T 15.014.766-2, para ejercer funciones de Psicóloga en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Licencia Médica Nro. 31788329, presentada por doña Katherine Araya Gahona, R.U.T 15.014.766-2, por dos días.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica Nro. 31788329, presentada por la Psicóloga en el Área Traspasada de Educación”, doña Katherine Araya Gahona, R.U.T 15.014.766-2, desde el día 25 de Noviembre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/CIF/SVV/GMC/vgo

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control